

Departamento. Adquisiciones  
GWAC/PCAC/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Septiembre 27 del 2019.-

**VISTOS**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala "*Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño,...*"
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorandum N°1557, de Dideco, fecha 23.09.2019, solicita Orden de Compra.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1546, Fecha 30.08.2019.
6. Cotización.
7. Situación Tributaria, Pro-Pyme.
8. Términos de Referencia.
9. Memo N°1416, Dideco del 30.08.2019, Decreto N°2710, del 03.09.2019, Aprueba Programa, Programa.

**CONSIDERANDO**

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, éste debe contratar los servicios de un banquetero para que realice un almuerzo a los trabajadores agrícolas y que interactúen de forma sana entre ellos, aquello por la actividad denominada "Almuerzo para apoyo en encuentro comunitario de emprendedores sector Rural", dicha actividad se realizará en Parque Santa Cruz Paniahue. Según memorandum N°1557 de Dideco y antecedentes adjuntos, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Marcos Cornejo Peña, por considerarse en el Art. 10, número 7 letra n), que dice relación con "*el impulso a las empresas de menor tamaño*". (Pro-Pyme).

**DECRETO**

- 1.- APRUEBESE, los términos de referencia.
- 2.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con MARCO ANDRES CORNEJO PEÑA, Rut N°15.697.842-6, por un monto de \$ 480.000 con IVA incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
PAOLA DEL C. ACUÑA CACERESS  
Administradora Municipal

c.c.

- \* Transparencia (1)
- \* Archivo (1)